	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO - SANTANDER NIT. 900190045-1	Código:
		Versión: 01/04/2017
		Página 1 de 13

205-23-01-2018-002

Socorro, 24 de Agosto de 2018

Doctor  
ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR  
Gerente  
ESE Hospital Regional Manuela Beltrán

Respetado Doctor.


En ejercicio de las funciones legales conferidas en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento del Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

Me permito remitir a su despacho el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al Segundo trimestre de la vigencia 2018.

Lo anterior para su conocimiento, análisis y los fines que estime pertinentes.

Cordial Saludo.

MARIBEL ARGUELLO CALA  
Profesional en Control Interno  
Contratista  
(ORIGINAL FIRMADO)

	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO - SANTANDER NIT. 900190045-1	Código:
		Versión: 01/04/2017
		Página 2 de 13

## INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al Segundo trimestre de la vigencia 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012.

### OBJETO

Presentar el informe de austeridad del gasto por parte de Control Interno al Representante Legal de la Entidad, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos y las acciones que se deben tomar.


### ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

### COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA ENTIDAD

La referencia es el comportamiento del gasto en el período de abril a junio de 2018 versus abril a junio de 2017, datos tomados de los informes entregados por la Oficina de Contabilidad de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán Socorro, la Tesorería y la Subdirección Administrativa y Financiera.

Al analizar el gasto general acumulado de la ESE en el período de abril a junio de 2018 comparado con el mismo período del año 2017 (Ver cuadro) se puede evidenciar que disminuyo en la vigencia 2018 en 18.67% en el periodo objeto de análisis.

	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO - SANTANDER NIT. 900190045-1	Código:
		Versión: 01/04/2017
		Página 3 de 13

**ESE HOSPITAL MANUELA BELTRAN SOCORRO SANTANDER  
 PROCESO DE GESTION FINANCIERA**

**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2018**

**PORCENTAJE DE VARIACIÓN VIGENCIA 2018 VERSUS LA VIGENCIA 2017**

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018			
DESCRIPCION	ACUMULADO 2017	ACUMULADO 2018	VARIACION
MATERIALES Y SUMINISTROS	114.525.445,00	126.735.152,00	10,66
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	277.713.371,00	142.957.078,00	-48,52
IMPRESOS Y PUBLICACIONES ADMINISTRACION	185.392,00	153.840,00	-17,02
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OPERATIVOS	0,00	128.000,00	100,00
VIATICOS GERENTE	4.556.109,00	1.299.804,00	-71,47
VIATICOS DEMAS FUNCIONARIOS	2.241.337,00	3.645.932,00	62,67
COMBUSTIBLES ADMINISTRATIVOS	8.127.914,00	5.557.925,00	-31,62
COMBUSTIBLE AREA OPERATIVA (AMBULANCIAS)	26.309.281,00	31.354.417,00	19,18
SEGUROS (BIENES MUEBLES INMUEBLES, SOAT)	0,00	0,00	0,00
ENERGIA	120.184.445,00	130.129.870,00	8,28
ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	10.142.059,00	13.876.023,00	36,82
ASEO	12.098.557,00	12.098.451,00	0,00
TELEFONIA CELULAR	3.509.289,00	3.747.759,00	6,80
TELEFONIA FIJO-FAX	9.378.253,00	6.170.495,00	-34,20
INTERNET	4.134.981,00	3.703.794,00	-10,43
OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
ARRENDAMIENTOS	2.782.200,00	2.490.000,00	-10,50
	<b>595.888.633,00</b>	<b>484.048.540,00</b>	<b>-18,77</b>

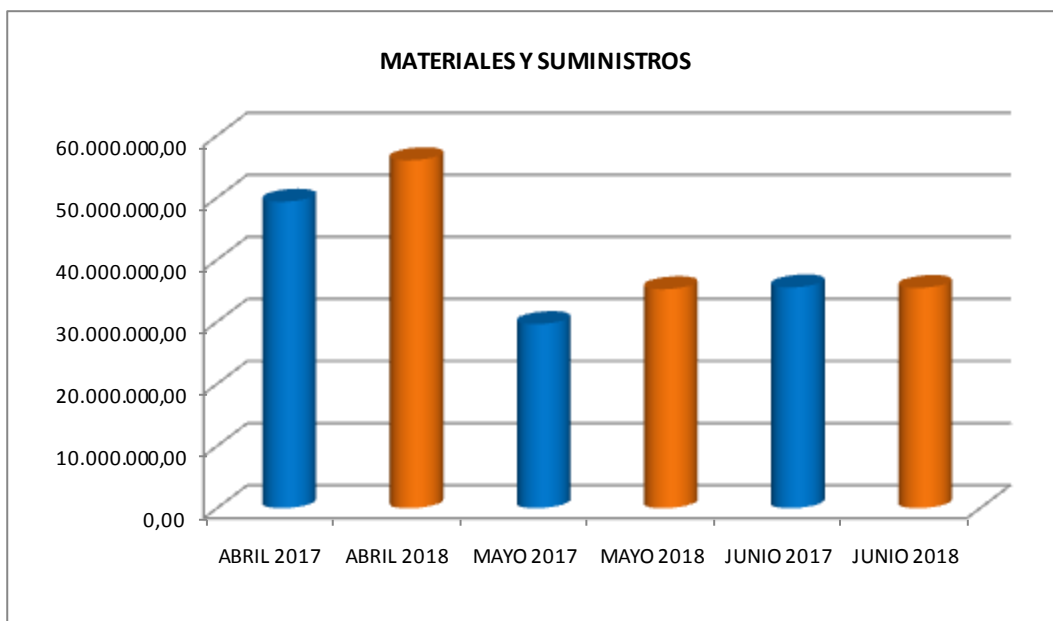
Fuente: Oficina de Contabilidad ESE Hospital Manuela Beltrán



## ANÁLISIS POR RUBROS

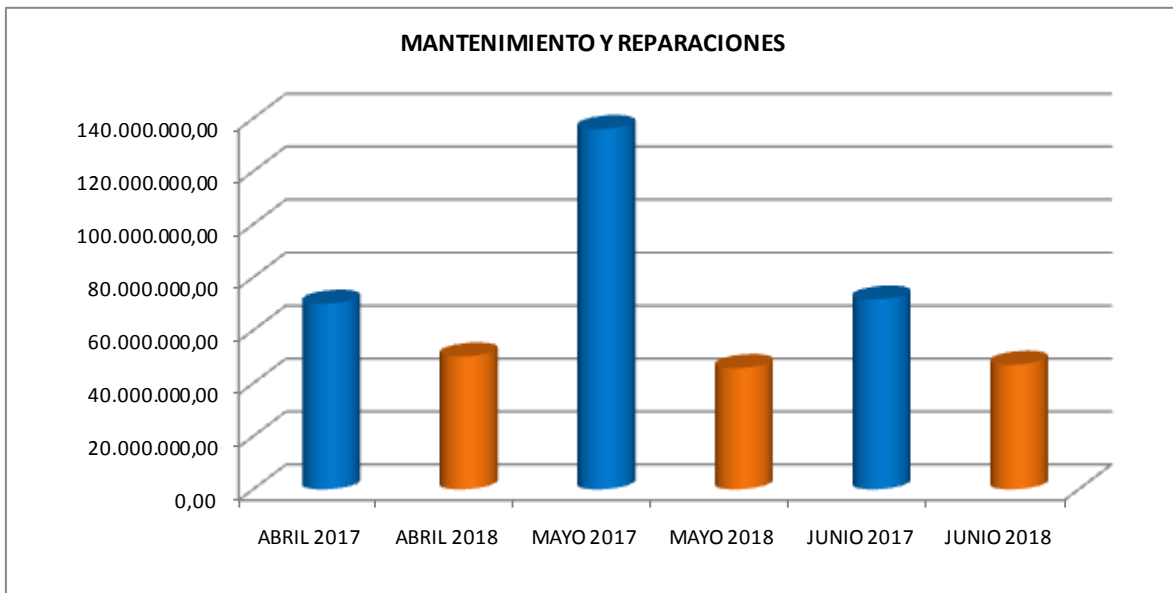
### MATERIALES Y SUMINISTROS

En el rubro de **Materiales y Suministros** vigencia 2018 vs la vigencia 2017, presentó un aumento del 10.66%. Este aumento se da por los gastos de papelería y útiles de aseo y los gasto de caja menor durante los meses de abril y mayo, estos gastos de caja menor corresponden al pago de combustible cuando las ambulancias se desplazan fuera del departamento con pacientes, a compra de recipientes plásticos para los nodos de Hato y Palmas de Socorro, recipientes plásticos para dotación ambulancias, y recipientes plásticos para el servicio de odontología, y tela para la central de esterilización.



### MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

En el rubro de **Mantenimiento y Reparaciones** vigencia 2018 vs la vigencia 2017, presentó una disminución 48.52%, el mes que presento mayor disminución es el mes de mayo de la vigencia 2018 que la disminución supera el 50%. Esto se da por la disminución del gasto en mantenimiento y reparaciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2018.



#### IMPRESOS Y PUBLICACIONES ADMINISTRACION

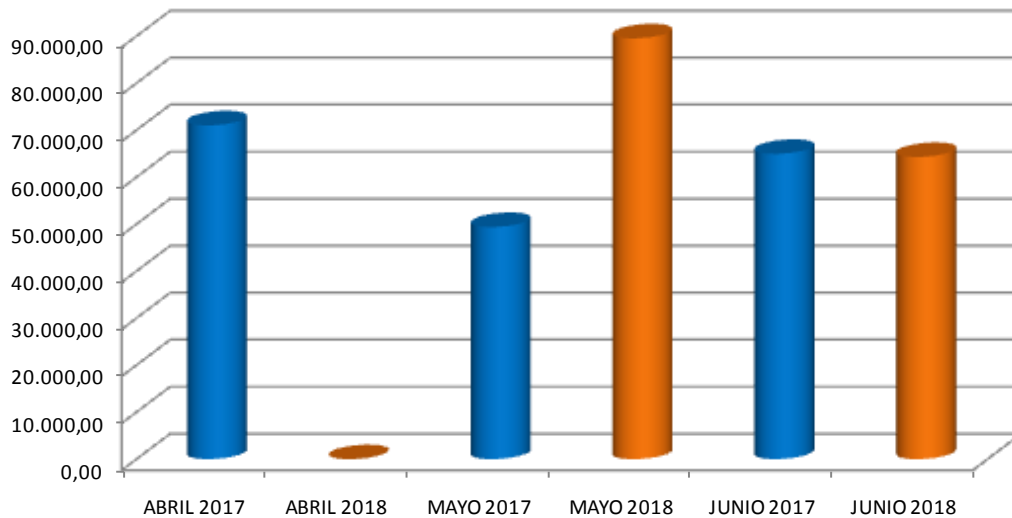
El Estatuto Anticorrupción en su Artículo 10. Presupuesto y Publicidad establece “Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior, deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.”

Comparativamente este rubro presenta una disminución del 17.02%, donde la variación la determina la vigencia actual ya que en el mes de abril no se presentó gasto.



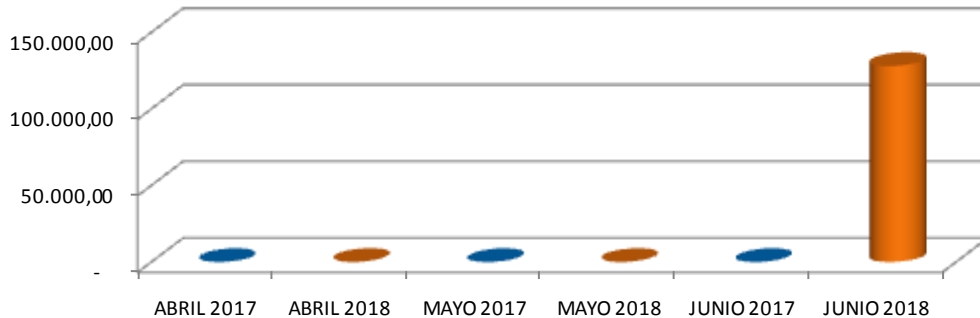
### IMPRESOS Y PUBLICACIONES ADMINISTRATIVOS



### IMPRESOS Y PUBLICACIONES OPERATIVOS

Comparativamente este rubro presenta un aumento del 100%, donde la variación la determina la vigencia actual con un incremento del gasto en el mes de junio por la compra de una cartelera institucional para el Servicio de Medicina Interna y durante el período de la vigencia anterior no se presentaron gastos durante este trimestre.

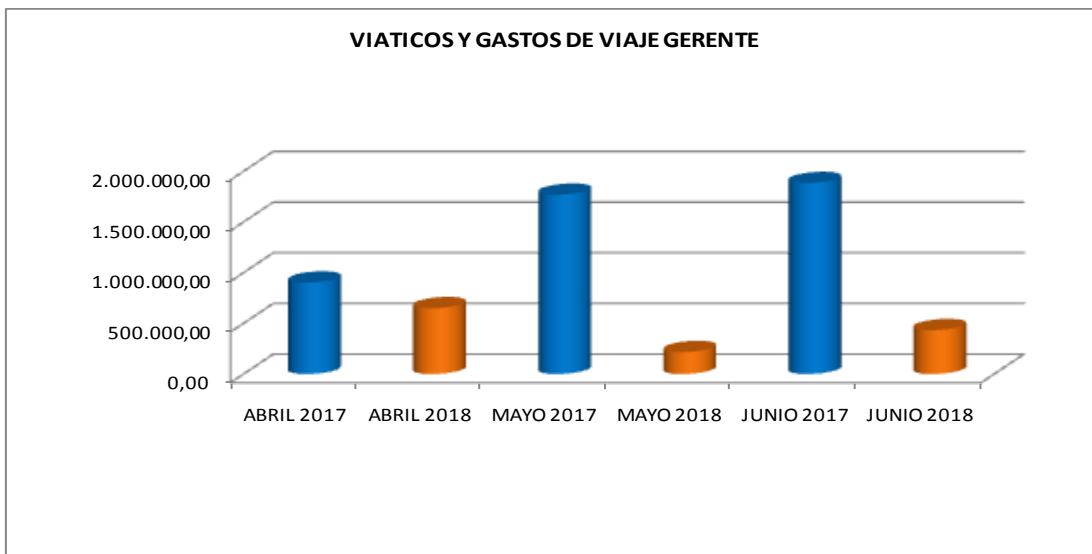
### IMPRESOS Y PUBLICACIONES OPERATIVAS





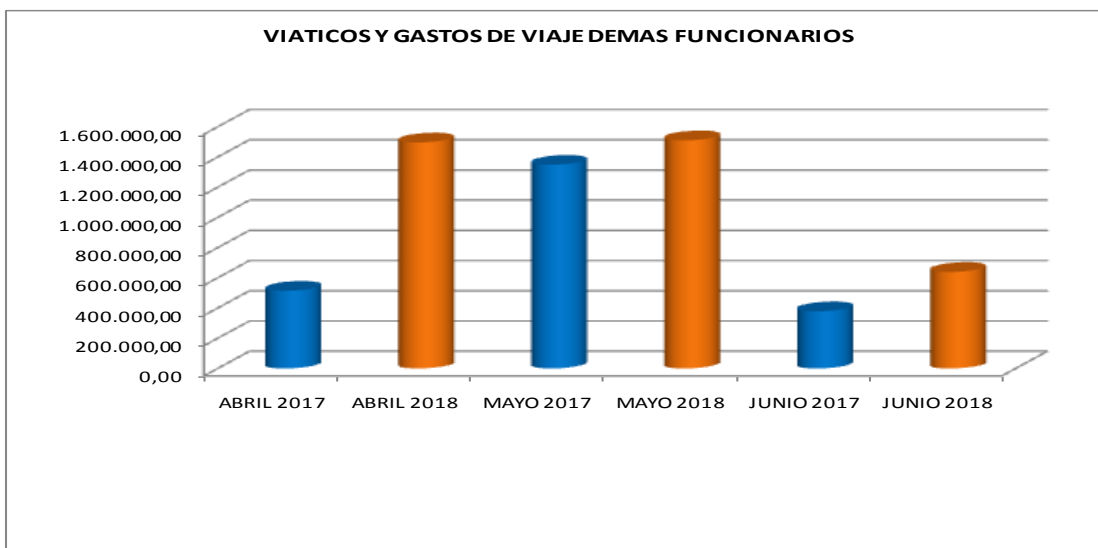
### VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE GERENTE

Este rubro presenta una disminución del 71.47% del total general de la presente vigencia con respecto al mismo periodo en el año 2017. Esta variación se da y que obedece a las políticas de disminución del gasto que ha venido liderando la entidad.



### VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

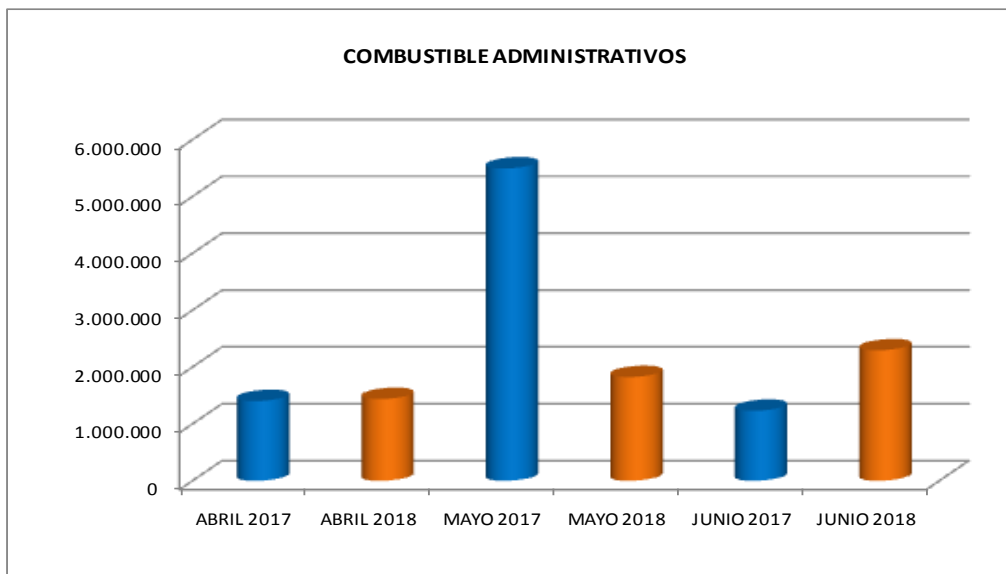
Este rubro presenta un aumento del 62.67% del total general de la presente vigencia con respecto al mismo periodo en el año 2017. Este aumento es propio del ejercicio del desplazamiento de la de los funcionarios a cumplir los compromisos institucionales fuera de la entidad, el desplazamiento a las capacitaciones y juntas directivas en la ciudad de Bucaramanga.





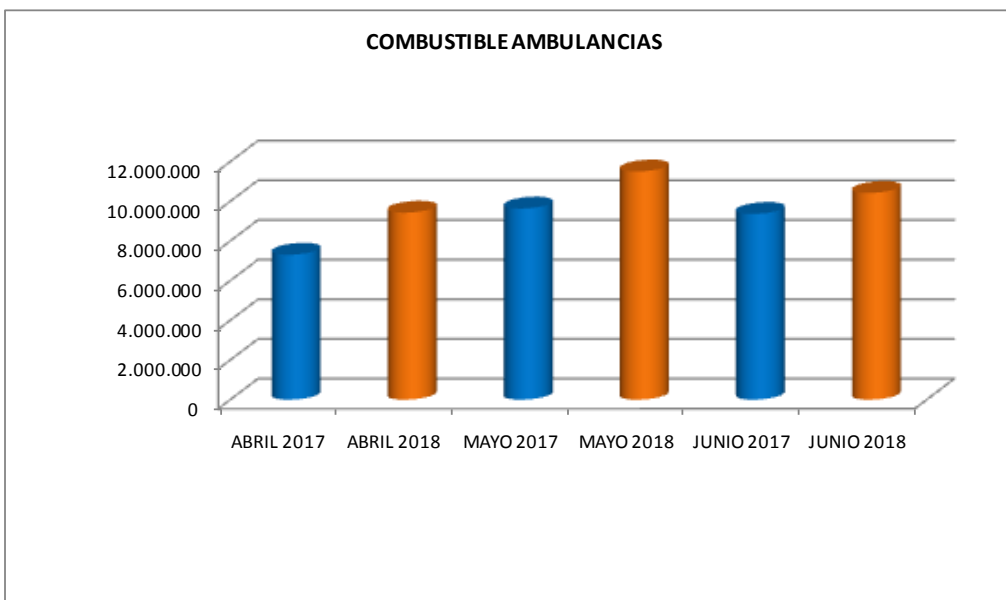
### COMBUSTIBLES ADMINISTRATIVOS

Este rubro presento una disminución en el período de 31.62% versus la vigencia anterior.



### COMBUSTIBLES AMBULANCIAS

Este rubro presento un aumento en el período de 19.18% versus la vigencia anterior. El aumento se da por las remisiones y traslados que se hacen de pacientes a la ciudad de Bucaramanga, San Gil, Tunja.

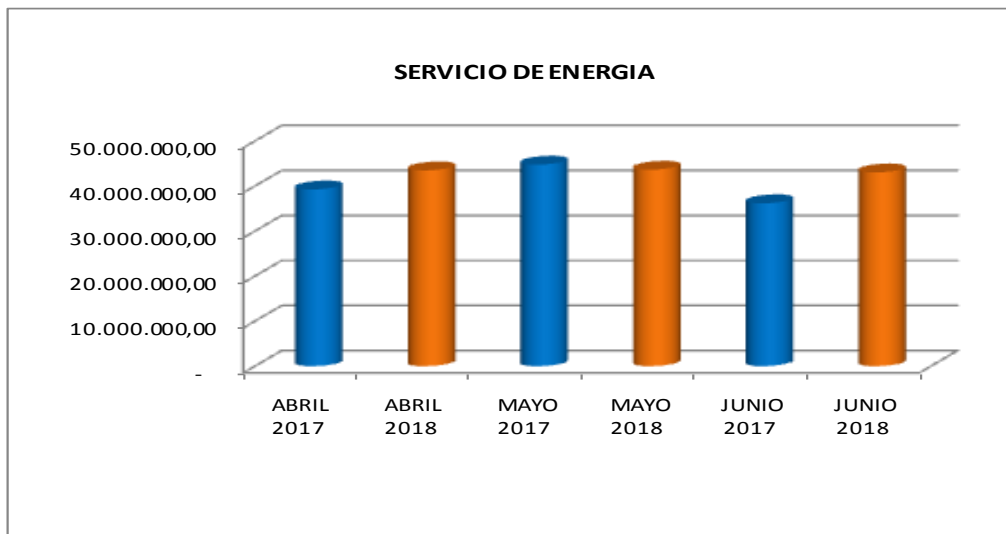






### SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

Este rubro en la vigencia 2018 vs la vigencia 2017, presentó un aumento del 8.28%. Se recomienda reactivar las campañas de de uso eficiente y ahorro de energía.



### SERVICIO DE ACUEDUCTO – ALCANTARILLADO

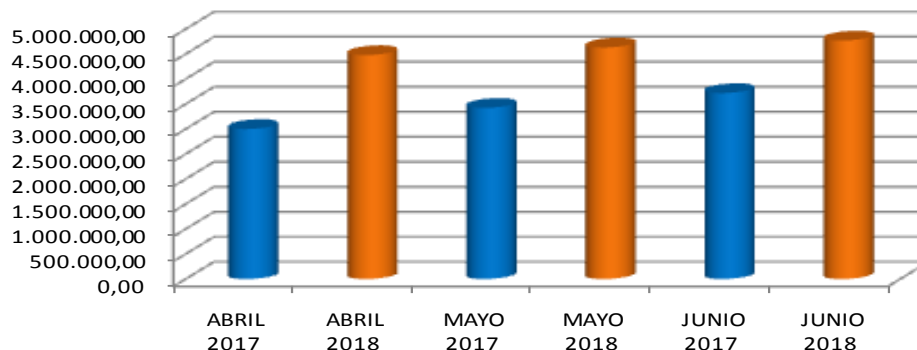
Este rubro presento un aumento del 36.82% sobre el total general versus el año 2017, aumento que se da durante todos los meses del trimestre.

Esta aumento se da en el período por los daños en las unidades sanitarias del área de consulta externa, servicio que atiende gran parte de los usuarios diariamente, y que presenta constantes daños en las tuberías y llaves causados por el mal uso de los usuarios y en algunos casos por el tipo de sistema de descargue del agua que tienen algunas de las unidades sanitarias.

Se recomienda reactivar las campañas de uso eficiente y ahorro de agua y cuidado de los bienes de la entidad para los usuarios de los servicios de consulta externa, e iniciar junto con el área de mantenimiento y el proceso de gestión ambiental, un de Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, que permita disminuir el consumo.



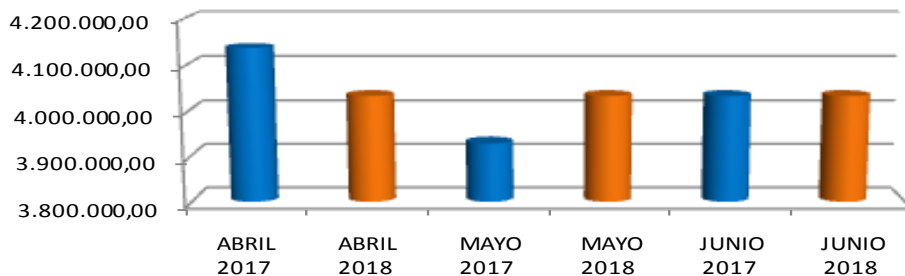
### SERVICIO DE ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO



### SERVICIO DE ASEO

Este rubro sobre el total general versus el año 2017, no presenta incremento porque su valor es constante para la vigencia 2018 y en la vigencia 2017 presento variación en los valores de los meses de abril y mayo.

### SERVICIO DE ASEO

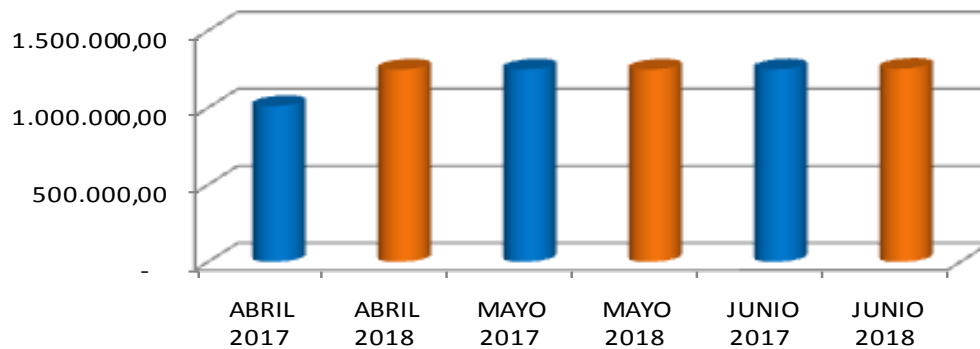


### SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

Este rubro presenta un aumento del 6.80% versus el consumo del año 2017, en este mismo período objeto de comparación, esta variación se da por el cambio de planes y la portabilidad que se realizó en el mes de junio del operador TIGO a Movistar.



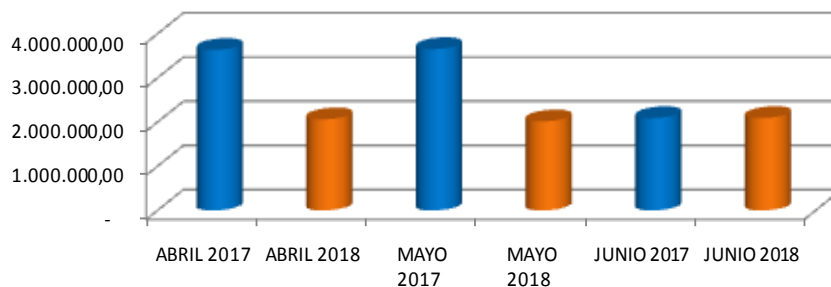
### SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR



### SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - FAX

Este rubro disminuyo en 34.20% versus el consumo del año 2017, en este mismo período objeto de comparación. Esta disminución se da por las directrices trazadas a través de la Gerencia y Subdirección Administrativa y Financiera, en la revisión y solicitud de cambio de planes del servicio de telefonía que tenía la entidad, logrando una reducción significativa en el valor del servicio desde el segundo semestre de la vigencia anterior.

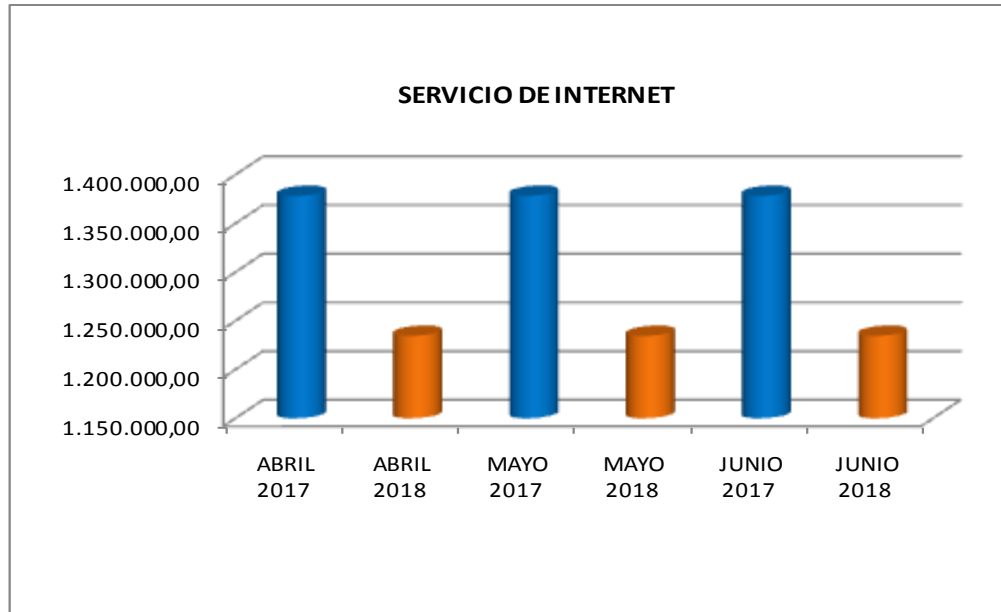
### SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y FAX





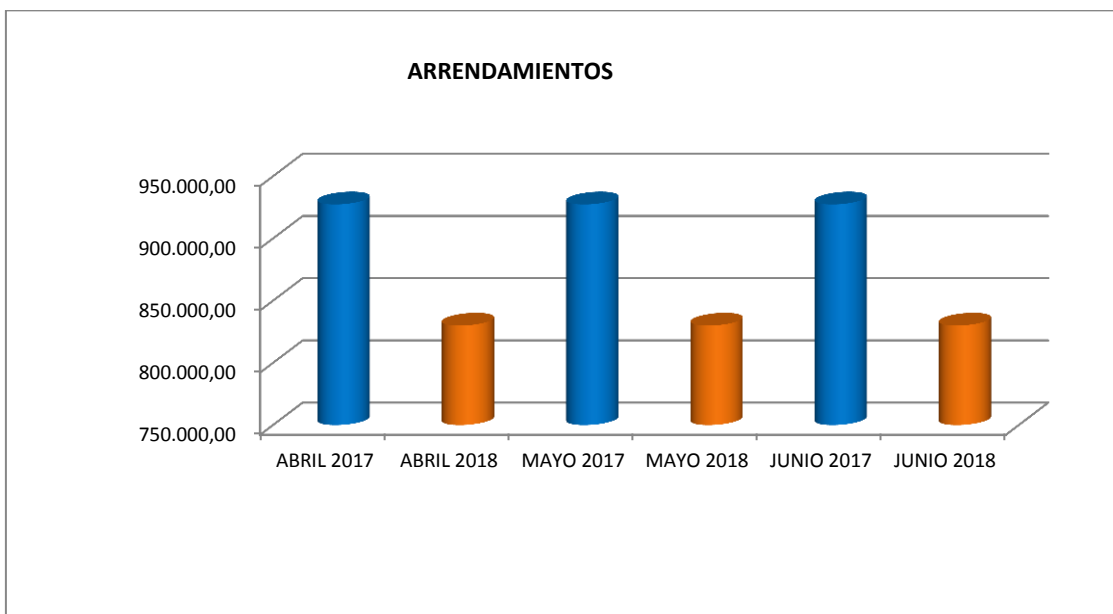
### SERVICIO DE INTERNET


Este rubro disminuyó en 10.43% versus la vigencia anterior en relación al mismo período. Esta disminución se da por el cambio de plan.



### SERVICIO ARRENDAMIENTOS

Este rubro disminuyó en 10.50% versus la vigencia anterior en relación al mismo período.



	<p>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO - SANTANDER NIT. 900190045-1</p>	Código:
		Versión: 01/04/2017
		Página 13 de 13

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer desde la Dirección Subadministrativa con el proceso de Gestión Ambiental el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental que permita reducir el consumo y uso eficiente de energía y agua potable.
- Se recomienda fortalecer e incrementar las Campañas de uso eficiente y ahorro de energía y agua potable tanto al cliente interno como externo de la institución.
- Se recomienda fortalecer e incrementar al interior de todos los procesos las campañas de cero papel y herramientas de control para la utilización de papel por ambas caras, no impresión de Correos Electrónicos.
- Se recomienda realizar la contabilización del gasto en cada período, en especial lo que tiene que ver con los rubros de servicios públicos, viáticos.
- Se recomienda que en el expediente de cada vehículo de la entidad reposen los respectivos soportes de los mantenimientos realizados y las solicitudes realizadas por cada conductor.

**MARIBEL ARGUELLO CALA**

Asesor Control Interno  
Contratista  
(ORIGINAL FIRMADO)